

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Adopción 00265-2020

Admitir la demanda de ADOPCION instaurada por FRANCISCO JAVIER CARVAJAL LEON a través de apoderada judicial, a favor del joven JUAN DIEGO ROJAS TORRES, en consecuencia se dispone:

1.- Dar a la presente demanda el trámite establecido en el artículo 124 y siguientes de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.

2.- Notificar a la Defensora de Familia adscrita a este Despacho, y córrasele traslado por el término legal de tres (3) días, en la forma prevista en el artículo 126 numeral 1º Ibidem.

Reconocer personería a la Doctora KIANNA SUJEY MARTINEZ PONMCE como apoderada judicial de FRANCISCO JAVIER CARVAJAL LEON, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 55 FECHA 29 JUL 2020
AURA NELLY BERMUDEZ SANTANILLA
Secretaria